



COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

**Primer
Coloquio**

Literatura, Feminismo y Justicia.



Del libro Respondona, bell hooks.

Contenido

Encontrar la voz.....	3
-----------------------	---

Bloque I: La voz, el silencio y la resistencia	5
--	---

<i>¿Qué ha implicado construir y ejercer nuestra voz dentro de los poderes judiciales?</i>	<i>6</i>
--	----------

Bloque II: Feminismo y transformación social.....	7
---	---

<i>¿Cómo construir un feminismo incluyente sin desconocer las diferencias de contexto, raza, clase y experiencia entre las mujeres?</i>	<i>8</i>
---	----------

Bloque III: Lo personal es político.....	8
--	---

<i>¿Qué significa realmente afirmar que “lo personal es político”?</i>	<i>10</i>
--	-----------

Reflexiones finales	11
---------------------------	----

I. La voz como construcción política en contextos masculinizados.....	12
---	----

II. Del silencio explícito al silencio sutil: nuevas formas de opresión.....	13
--	----

III. Un feminismo desde la diversidad de experiencias	14
---	----

IV. Espacios de diálogo como actos de transformación institucional.....	14
---	----

Encontrar la voz

En Respondona, bell hooks entiende el feminismo no solo como una teoría política, sino como una práctica cotidiana de transformación personal y colectiva. A lo largo del libro, insiste en la importancia de romper el silencio, encontrar la propia voz y construir espacios donde sea posible hablar críticamente sobre las experiencias de opresión, exclusión y resistencia.

En particular, la autora plantea que muchas transformaciones colectivas comienzan en espacios pequeños de conversación honesta, escucha y reflexión compartida, capaces de cuestionar las estructuras de poder presentes en la vida cotidiana e institucional.

En ese sentido, este coloquio representa un espacio especialmente valioso para las integrantes de la Comisión. Aunque existen desafíos comunes en torno a la igualdad, la participación y el ejercicio de la autoridad, las trayectorias de las mujeres dentro de las instituciones judiciales no son homogéneas y están atravesadas por contextos sociales, culturales e institucionales diversos.

Generar espacios de diálogo crítico y escucha entre mujeres de distintas experiencias y realidades, también constituye una forma de construcción democrática y de transformación institucional, pues permite reflexionar colectivamente sobre la voz, el poder, la justicia y las relaciones humanas que atraviesan el ejercicio de la función judicial.

Más que alcanzar conclusiones definitivas, se propone abrir una conversación crítica y colectiva sobre la voz, el feminismo y las relaciones de poder presentes en nuestras experiencias cotidianas e institucionales.



En el marco de este coloquio, proponemos abordar la obra a partir de tres ejes temáticos que identificamos a lo largo de los capítulos del libro: la voz como forma de resistencia, el feminismo como proyecto de justicia, y, finalmente, la dimensión política de lo personal. Estos ejes nos permiten formular preguntas que invitan al diálogo, la reflexión crítica y el cuestionamiento de nuestras propias prácticas y contextos.

De esta manera, más que ofrecer respuestas rotundas y cerradas, el análisis de Responde busca generar un espacio de conversación entre nosotras para que reflexionemos críticamente sobre el lugar de la voz, el conocimiento, las relaciones y la justicia en nuestras propias realidades.

Bloque I: La voz, el silencio y la resistencia

Hooks sitúa la voz como un eje central de la experiencia de opresión y liberación. Desde su propia vivencia, muestra cómo hablar —especialmente siendo mujer negra— no es un acto inocente, sino profundamente político. Durante su infancia, “responder” implicaba castigo, lo que puede mostrar que el silencio no es natural, sino aprendido e impuesto como mecanismo de control. En este sentido, el silencio funciona como una herramienta que sostiene estructuras de dominación, al limitar la posibilidad de cuestionarlas.

Sin embargo, “hablar” tampoco equivale automáticamente a liberarse. Por ello, su propuesta es más compleja: no basta con tener voz, es necesario analizar el contenido del discurso, el contexto en el que se produce y las condiciones de escucha. De hecho, plantea que muchas voces pueden ser emitidas, pero no necesariamente reconocidas como válidas o significativas. Así, el problema no es solo quién habla, sino quién es escuchado y bajo qué criterios.

Las personas oprimidas, históricamente definidas por otros, encuentran en la voz una forma de autoafirmación. Hablar se convierte en un acto de resistencia, pero también en un proceso de construcción identitaria. No obstante, este proceso implica riesgo, miedo y, muchas veces, consecuencias negativas, lo que explica por qué el silencio persiste incluso en contextos donde aparentemente existe libertad de expresión.

Así, hooks nos invita a cuestionar la idea de que vivimos en sociedades donde todas las personas pueden expresarse libremente, mostrando que las condiciones sociales, raciales y de género determinan profundamente quién puede hablar sin ser sancionado.

En estos capítulos, hooks reflexiona sobre la voz como una forma de resistencia frente a estructuras de poder que históricamente han impuesto silencio a ciertos grupos. Hablar implica exponerse, desafiar jerarquías y asumir riesgos, pero también representa una forma de afirmación personal y política. Todo ello implica tener voz.

1

¿Qué ha implicado construir y ejercer nuestra voz dentro de los poderes judiciales?



Las reflexiones de este bloque permiten reconocer que el silencio no siempre tiene un único significado. En ocasiones puede ser impuesto por estructuras de poder; en otras, puede convertirse en una estrategia de supervivencia frente a contextos hostiles o desiguales. Precisamente por ello, bell hooks nos invita a pensar críticamente no solo en quién puede hablar, sino también en las condiciones que hacen posible que una voz sea escuchada sin temor. Y a pensar la voz no solo como expresión individual, sino también como una práctica de resistencia, legitimidad y transformación.



Bloque II: Feminismo y transformación social

Hooks plantea una crítica contundente al feminismo tradicional, particularmente al feminismo blanco occidental, porque ha tendido a universalizar la experiencia de las mujeres sin reconocer las diferencias estructurales marcadas por la raza y la clase. En este sentido, advierte que no existe una única forma de opresión ni una única forma de ser mujer, lo que exige repensar las bases teóricas del feminismo.

Su crítica se dirige a que el feminismo no puede limitarse a la lucha contra el patriarcado entendido de manera aislada. Por el contrario, debe abordar simultáneamente múltiples sistemas de dominación, como el racismo, el clasismo y otras formas de exclusión, porque comparten la misma base: la opresión.

Por ello, un aporte fundamental de este bloque es la idea de que las mujeres no son únicamente víctimas, sino que también pueden participar en dinámicas de opresión. Este planteamiento rompe con la visión simplista de que el hombre siempre es el victimario y la mujer la víctima. De esta forma, obliga a asumir una postura crítica frente a las propias prácticas y privilegios de las mujeres. En este sentido, el feminismo no solo implica denunciar injusticias externas, sino también cuestionar las propias formas de actuar dentro de sistemas de poder.

Así, Hooks cuestiona los límites de un feminismo que ignora las diferencias de raza, clase y contexto, y plantea la necesidad de construir un proyecto político verdaderamente transformador e inclusivo. Más que una visión única del feminismo, la autora propone una reflexión abierta sobre las múltiples formas de resistencia y construcción colectiva.

2

¿Cómo construir un feminismo incluyente sin desconocer las diferencias de contexto, raza, clase y experiencia entre las mujeres?



Este diálogo evidencia que las experiencias de las mujeres no son homogéneas y que las formas de luchar contra la desigualdad pueden variar según los contextos sociales, culturales e institucionales. Sin embargo, esas diferencias no necesariamente fragmentan el feminismo; por el contrario, pueden enriquecerlo y ampliar sus posibilidades de transformación.

Bloque III: Lo personal es político

Finalmente, hooks aborda la dimensión personal como un espacio profundamente político. A través del análisis de las relaciones afectivas, el cuerpo, la identidad y la escritura, muestra que la opresión no se limita a las instituciones, sino que también se manifiesta en la vida cotidiana.

Las relaciones íntimas, por ejemplo, pueden reproducir dinámicas de poder, violencia y control que reflejan estructuras sociales más amplias. En este sentido, el feminismo no solo debe centrarse en cambios estructurales, sino también en transformar las formas en que las personas se relacionan entre sí.

La escritura y la narración de la propia experiencia aparecen como herramientas clave para la recuperación del yo. Nombrarse, contar la propia historia y visibilizar experiencias silenciadas son actos que desafían la invisibilización histórica de ciertos sujetos, especialmente las mujeres.

Este bloque refuerza la idea de que “lo personal es político”, mostrando que las decisiones individuales, las relaciones y las formas de habitar el propio cuerpo están atravesadas por estructuras de poder. Por ello, la transformación social implica también una transformación personal.

En estos capítulos, hooks muestra que las relaciones afectivas, el cuerpo, la identidad y la vida cotidiana también están atravesadas por estructuras de poder. La transformación social exige, por tanto, revisar críticamente nuestras propias prácticas, relaciones y formas de habitar el mundo.

3

*¿Qué significa realmente afirmar
que “lo personal es político”?*



Pensar que “lo personal es político” implica reconocer que muchas experiencias consideradas privadas también están condicionadas por estructuras sociales y relaciones de poder. Desde esta perspectiva, la transformación colectiva no ocurre únicamente en las instituciones o en los discursos públicos, sino también en las formas cotidianas de relacionarnos, ejercer autoridad, cuidar y construir espacios más igualitarios.



Reflexiones finales

Encontrar la voz:
de la teoría a nuestras
realidades institucionales

I. La voz como construcción política en contextos masculinizados

El coloquio realizado a partir de *Respondona* de bell hooks nos permitió reconocer que la voz no es un derecho adquirido de manera automática, sino un logro político que requiere agencia, resistencia y transformación. En el contexto específico de nuestras instituciones judiciales —históricamente masculinizadas— esta reflexión adquiere particularidad: construir y ejercer la propia voz implica desafiar estructuras de poder que han colocado a las mujeres bajo mayor sospecha, fiscalización y duda sistemática.



Las experiencias compartidas por las comisionadas y secretarías técnicas que han roto techos de cristal nos mostraron que esta construcción de voz no es un acto aislado, sino un ejercicio de transformación institucional. Al hablar en espacios donde las mujeres fueron históricamente silenciadas, estas voces no solo se afirman a sí mismas, sino que abren la posibilidad de que otras voces sean escuchadas. Como dice hooks, hablar es un acto de resistencia; pero en nuestros contextos, es también un acto de legitimación y de reconfiguración de la autoridad.

II. Del silencio explícito al silencio sutil: nuevas formas de opresión



Una reflexión crucial que emergió del coloquio fue reconocer que las hostilidades y mecanismos de exclusión no han desaparecido, sino que se han transformado. El silenciamiento directo ha evolucionado hacia formas más sutiles de negación: ser escuchadas sin ser realmente oídas, ser presentes sin ser validadas, hablar sin que nuestras palabras generen el mismo peso y autoridad que las de otros.

Esta “dimensión sutil del silencio” es particularmente insidiosa porque opera bajo la apariencia de inclusión. El desafío actual no es tanto ser prohibidas de hablar, sino enfrentar contextos donde nuestras voces son cuestionadas, reinterpretadas o simplemente no tienen el mismo impacto. Como plantea hooks, el problema no es solo quién habla, sino quién es escuchado y bajo qué criterios. En contextos judiciales, donde la autoridad y la credibilidad son fundamentales, esta diferencia en las condiciones de escucha adquiere implicaciones profundas.

III. Un feminismo desde la diversidad de experiencias

El coloquio también permitió reconocer que las experiencias de las mujeres en la justicia no son homogéneas. Las trayectorias están atravesadas por contextos raciales, de clase, generacionales y territoriales diversos. Esta pluralidad de experiencias enriquece nuestro feminismo, pero también nos exige ser críticas con nosotras mismas: reconocer que también podemos participar en dinámicas de opresión o reproducir exclusiones.

Así, el feminismo que surge de este diálogo no es uno que pretenda dar respuestas cerradas o uniformes, sino uno que reconoce la necesidad de construir juntas, escuchando las particularidades, desafíos y resistencias que cada una vive en nuestras realidades institucionales específicas. Un feminismo que no ignora las diferencias, sino que las toma como punto de partida para una transformación verdaderamente inclusiva.

IV. Espacios de diálogo como actos de transformación institucional

Este coloquio mismo representa lo que bell hooks propone: espacios pequeños de conversación honesta, escucha y reflexión compartida, capaces de cuestionar las estructuras de poder presentes en la vida cotidiana e institucional. Generar diálogos críticos entre mujeres de distintas experiencias, posiciones e historias dentro o fuera de nuestras instituciones es, en sí mismo, una forma de construcción democrática y transformación institucional.

Finalmente, este coloquio no representa un punto de cierre, sino el comienzo de una conversación que debe permanecer abierta. Las reflexiones de bell hooks sobre la voz, la resistencia y la transformación no son respuestas definitivas, sino invitaciones a pensar críticamente sobre nuestras propias realidades, privilegios y responsabilidades en la construcción de instituciones más justas e igualitarias.

Las voces de las mujeres que hoy ocupan espacios de autoridad en nuestras instituciones judiciales no son conquistas individuales, sino logros colectivos que deben traducirse en transformaciones concretas: en cómo escuchamos, en cómo validamos, en cómo construimos juntas espacios donde la voz de todas las mujeres sea reconocida y valorada.



Como sugiere hooks, la transformación comienza en espacios pequeños de diálogo y reflexión. Este coloquio fue uno de esos espacios. El desafío ahora es mantenerlo vivo, expandirlo y traducirlo en prácticas cotidianas de transformación.

Finalmente, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las participantes de este I Coloquio *Literatura, Feminismo y Justicia: encontrar la voz*, cuyas reflexiones, experiencias y disposición al diálogo hicieron posible este espacio de escucha y construcción colectiva.

De manera especial, agradecemos a la magistrada Martha Díaz Villafaña, presidenta de la Comisión, por su liderazgo y compromiso con la promoción de estos espacios de reflexión y transformación institucional.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a la secretaria técnica Sarah Pérez y a todo el equipo técnico de la República Dominicana por su dedicación y acompañamiento para la realización de este encuentro.

Confiamos en que las conversaciones que hoy hemos compartido continúen fortaleciendo nuestras voces y nuestro compromiso con una justicia más inclusiva e igualitaria.

Marjorie Zúñiga Romero

Comisionada representante de la Corte Suprema
de Justicia de Colombia

Rosa Elvira Castellanos Padilla

Secretaria Técnica



COMISIÓN PERMANENTE DE
GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA